

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero—Delegado durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Autorización a la Entidad Gestora de la Sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre.

Noveno.—Solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 13 de abril de 2004.—D. Marcos Villoslada Montpart, Secretario del Consejo de Administración.—14.028.

BEAN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, calle Claudio Coello, 77, 5.ª planta, el día 10 de mayo de 2004, a las 16,00 horas, y el día siguiente 11 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales referidas al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Retribución Administradores año 2004.

Quinto.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, encontrándose los mismos a su disposición desde la fecha de esta convocatoria en el domicilio señalado anteriormente para la celebración de la Junta.

Madrid, 13 de abril de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, D.ª M.ª Ángeles Martín Pecharromán.—13.787.

BENIMPEX, S. A. (Sociedad absorbente)

BENIMAR-OCARSA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Benimpex, S.A. y Benimar-

Ocarsa, S.A. Sociedad Unipersonal, en sesiones celebradas el 27 de febrero de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas entidades, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 30 de octubre de 2003.

Benimpex, S.A. es el Accionista Único, titular del 100% de las acciones de la Sociedad absorbida, por lo que resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como solicitar su entrega o envío gratuitos. Igualmente se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y accionistas de cada una de las sociedades, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar que, a consecuencia de la fusión, Benimpex, S.A. (Sociedad Absorbente) amplía su objeto social y modifica la redacción del artículo 2 de sus Estatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente forma:

Artículo 2.º La Sociedad tiene por objeto:

- La fabricación, comercialización, importación y exportación, carrozado, reparación y alquiler (excepto el financiero) de caravanas, móvil-homes, autocaravanas y remolques; así como las piezas, accesorios y complementos para su fabricación.
- La importación y exportación de productos terminados y materias primas de fabricación.
- Adquisición, compraventa, alquiler, importación y exportación de todo tipo de vehículos.
- La actividad inmobiliaria en su sentido amplio.

Peñíscola (Castellón), 27 de febrero de 2004.—Benimpex, S.A. D. Michel Freiche (Secretario del Consejo). Benimar-Ocarsa, S.A., Sociedad Unipersonal. D. François Marie Feuillet (Administrador Único).—13.403. y 3.ª 19-4-2004

BENQUERENCIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Benquerencia, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en nuestras oficinas de Toledo, en Paseo de la Rosa número 164-1º D, a las trece horas del día 19 de junio de 2004, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 21 de junio de 2004, en el mismo local y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultado, aplicación de éstos y gestión de los Administradores correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Junta, está a disposición de los señores accionistas la documentación objeto de aprobación.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas titulares de sus acciones, pudiendo también asistir por medio de representantes, designados conforme a lo prevenido en los Estatutos de esta sociedad.

Toledo, 6 de abril de 2004.—El Secretario de la Junta General, José Montero Pérez.—13.808.

BETA TECH. INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 13 de mayo de 2004, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 14 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de entidad auditora.

Sexto.—Disminución de la cifra de capital social inicial y estatutario máximo y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, todo ello si procede.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Autorización a la entidad gestora de la sociedad para la realización de inversiones en otras instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre.

Décimo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 13 de abril de 2004.—Doña Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—14.040.